Instituciones básicas de derecho público

Curso Académico: (2019 / 2020) **Fecha de revisión: 20-04-2020**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: FORTES MARTIN, ANTONIO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Constitución y Sistema de Fuentes
Organización constitucional del Estado

OBJETIVOS

1. Identificar y aplicar las reglas y criterios jurídicos principales que ordenan la posición y el funcionamiento de las Administraciones Públicas conforme al orden constitucional, así como de las instituciones principales de composición del interés general con el interés privado: sanciones, expropiación y responsabilidad administrativa
2. Conocimiento de las instituciones propias de la disciplina así como con su terminología específica.
3. Manejo del ordenamiento jurídico-administrativo: localizar, interpretar y aplicar la normativa relevante en este ámbito.
4. Capacidad para la abstracción y comprensión de los conceptos jurídico-administrativos así como para su aplicación a casos prácticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

I. APROXIMACIÓN A LAS INSTITUCIONES BÁSICA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Lección 1. El Derecho administrativo.

Lección 2. La Administración Pública.

II. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU SOMETIMIENTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Lección 3. El principio de legalidad en la actuación de las Administraciones Públicas.

Lección 4. El reglamento como fuente específica del Derecho Administrativo y el principio de legalidad.

III. EL INTERÉS GENERAL Y SU COMPOSICIÓN CON LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS PARTICULARES

Lección 5. La expropiación forzosa

Lección 6. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

Lección 7. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar se

especificarán y publicarán en aula global al comienzo del curso por cada profesor y deben incluir siempre la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes, test o preguntas sorpresa y pruebas parciales para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua (que el profesor publicará al principio del curso en aula global y que en todo caso incluirá la resolución de casos prácticos y donde puede haber otro tipo de actividades como test, exámenes sorpresa y exámenes parciales, entre otras) que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, serán calificados como no presentados.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Luciano Parejo Alfonso Lecciones de Derecho Administrativo. 9ª ed., Tirant lo Blanch, 2018